CONTRATO N° 001 / 2019

Entre **Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este**, domiciliada en ***Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón- Km 16 Minga Guazú, Alto Paraná***, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. Hugo Fernando Casartelli Oreggioni, con Cédula de Identidad N° 669251**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **AD SUPPLY,** domiciliada en Mcal. López y Las Residentas, Juan E. O'Leary, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por **Sr.** Amado Daniel Bobadilla Sánchez, con Cédula de Identidad N° 4685023, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO del Llamado a **Contratación Directa 03 - Servicio de mantenimiento de Edificios: Pintura, reparaciones de techo, otros. con ID: 358233** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Contratación Directa **Nº 03 - Servicio de mantenimiento de Edificios: Pintura, reparaciones de techo, otros. con ID: 358233**

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **358233**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 15, convocado por la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Nº 77/2019**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE NRO: 1

Mantenimiento de Edificios y Oficinas, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 15.000.000 Máximo: 29.500.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72102508-001	Restauracion o reparacion de pisos	Metros cuadrados	EVENTO			
1.1		Piso ceramico esmaltado	Metros cuadrados	UNIDAD	1	12.000	12.000
1.2		Argamasa	Metros cuadrados	UNIDAD	1	6.000	6.000
1.3		Pintura	Metros cuadrados	UNIDAD	1	1.300	1.300
1.4		Mano de Obra (Colocacion nuevo)	Metros cuadrados	UNIDAD	1	22.000	22.000
1.5		Mano de obra (retiro de piso y base argamasa existente)	Metros cuadrados	UNIDAD	1	10.000	10.000
2	72102507-001	Servicio de aislacion de techo	Metro lineal	EVENTO			
2.1		Membrana asfáltica 4 mm c/terminación de aluminio	Metro lineal	UNIDAD	1	21.000	21.000
2.2		Silicona de aluminio	Metros	UNIDAD	1	17.000	17.000
2.3		Mano de obra	Metros	UNIDAD	1	10.000	10.000
3	72102507-001	Servicio de aislacion de techo - Losa	Metro lineal	EVENTO			
3.1		Revoque con hidrófugo 2,5 cm	Metro lineal	UNIDAD	1	27.000	27.000
3.2		Pintura asfáltica	Metros cuadrados	UNIDAD	1	22.000	22.000
3.3		Membrana asfáltica 4 mm c/terminación de aluminio	Metro lineal	UNIDAD	1	23.000	23.000
3.4		Mano de obra	Metros	UNIDAD	1	19.000	19.000
4	72102401-002	Servicio de pintura de paredes y murallas	Metros cuadrados	EVENTO			
4.1		Latex interior/exterior	Metros cuadrados	UNIDAD	1	9.000	9.000
4.2		Lija de tela	Unidad	UNIDAD	1	2.300	2.300
4.3		Enduido	Metros cuadrados	UNIDAD	1	3.500	3.500
4.4		Mano de obra pintor	Metros cuadrados	UNIDAD	1	10.000	10.000
						Precio Total	215.100

LOTE NRO: 2

Mantenimiento y Reparación de Sistema Electrico, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 8.000.000 Máximo: 15.500.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72102201-014	Mantenimiento y reparacion de banco capacitor	Unidad	EVENTO	1		
1.1		Provisión de Capacitor de 10kvar	Unidad	EVENTO	1	540.000	540.000
1.2		Provisión de contactor para 10 kvar	Unidad	EVENTO	1	540.000	540.000
1.3		Provisión de Cerebro electrónico controlador de factor de potencia	Unidad	EVENTO	1	3.050.000	3.050.000

2	72102201-014	Mantenimiento y reparacion de banco capacitor N° 2	Unidad	EVENTO	1		
2.1		Provisión de capacitor de 10 kvar	Unidad	EVENTO	1	540.000	540.000
2.2		Provisión de contactor para 10 kvar	Unidad	EVENTO	1	540.000	540.000
2.3		Provisión de TC trasformador de corriente 200/5	Unidad	EVENTO	1	830.000	830.000
3	72102201-012	Mantenimiento y reparacion de tablero electrico	Unidad	EVENTO	1		
3.1		Provisión de Controlador automático de linea relay FF y mano de obra	Unidad	EVENTO	1	1.430.000	1.430.000
3.2		Provisión de Filtros de 40 kamper contra descargar atmosférica en tableros de trasformador	Unidad	EVENTO	1	1.050.000	1.050.000
						Precio Total	8.520.000

Total Lote 1: **Por el Monto. Mínimo: 15.000.000 (Quince millones) Máximo: 29.500.000 (Venti y nueve millones quinientos mil)**
Total Lote 2: Por el Monto. Mínimo: 8.000.000 (ocho millones) Máximo: 15.500.000 (Quince millones)

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2019.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; ***Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón- Km 16 Minga Guazú, Alto Paraná***

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: LIC. CYNTHIA MARGARITA VAZQUEZ

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total máximo del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Minga Guazú, Alto Paraná, República del Paraguay al día 04 del mes de Junio del año 2019.

AD Supply Ventas & Servicios

Amado Daniel Bobadilla Sanchez
AD SUPPLY

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE Facultad de Ciencias de la Salud DECANATO Minga Guazú - Paraguay

Dr. Hugo Fernando Casartelli O.
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNE